



## RESOLUCIÓN CS N° 366 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de agosto de 2026

Expediente N° 10653/25

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución 89/2026-NAT-UNSa del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2010) – Sede Salta, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ciencias Naturales ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes

Que a fojas 218/219 obra informe emitido por la Dirección de Registro y Control de Personal y Dirección General de Personal de esta Universidad respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 265/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11° Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2026)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2010) – Sede Salta.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

| TITULARES                     | SUPLENTES              |
|-------------------------------|------------------------|
| Miguel Ángel MENÉNDEZ         | Mónica Graciela CASTRO |
| Dante Fernando HORMIGO        | Miriam Liliana VÁZQUEZ |
| Silvia Elena FERREIRA PADILLA | Nora Claudia LUCIONI   |
|                               | Ileana Gimena CRUZ     |



## RESOLUCIÓN CS N° 366 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

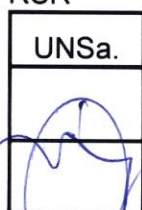
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo ocupado transitoriamente por la promoción del Ing. Pablo Alejandro Campos (Res. CD N° 358/2025-NAT-UNSa). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA